

PROYECTO LIBRE CONFIGURACIÓN

PROGRAMACIÓN DE SOPORTE MUSICAL

PROFESORA: Carmen Sánchez Ordóñez

Curso 2023/2024

1.- JUSTIFICACIÓN

La justificación de este módulo profesional se centra en la necesidad de mejorar la formación del alumnado hacia las actividades dirigidas con soporte musical. Será de especial interés los diferentes grupos sociales a los que pueden dirigirse.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.- Analiza y valora la aportación de las actividades de soporte musical a la animación de grupos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado los beneficios de las actividades de soporte musical.
- b) Se han utilizado técnicas acordes a los grupos.
- c) Se han analizado los aspectos físicos, de coordinación y actitudinales que desarrolla esta actividad.

2.- Conoce las secuencias de frase musical y la aplica a gestos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han diferenciado estructuras rítmicas.
- b) Se ha adaptado el gesto y el movimiento a las estructuras rítmicas.
- c) Se han evaluado los diferentes gestos de forma técnica.
- d) Se han utilizado coreografías, individuales, por parejas y en grupo sencillas como parte del calentamiento con uno o varios tipos de bailes.

3.- Realiza coreografías para diferentes modalidades utilizando una metodología acorde a la actividad y al grupo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha establecido el origen y las características más importantes de los bailes más actuales.
- b) Se ha aplicado una metodología adecuada al tipo de coreografía así como el grupo al que va dirigida.
- c) Se ha adecuado al ritmo y al tiempo.
- d) Se han realizado con soltura los pasos básicos y figuras fundamentales de los bailes manteniendo el ritmo del aeróbic.

- e) Se ha creado y llevado a la práctica una coreografía en grupo, de secuencias de movimiento, combinando desplazamientos, y figuras en parejas sobre bailes de salón.

4.- Analiza y valora la aportación del baile a la salud física psíquica y social

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido las posibilidades recreativas y lúdicas de las actividades de soporte musical.
- b) Se han valorado los efectos positivos de actividades de soporte musical.

5.- Utiliza las TIC como recurso de forma segura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado los diferentes recursos que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- b) Se han establecido las nociones para la edición de imagen y sonido.
- c) Se han aplicado las nociones técnicas establecidas en la LOPD, como forma segura de utilizar las TIC.

3.- CONTENIDOS BÁSICOS

Tema 1.- ASPECTOS BÁSICOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MÚSICA COMO BASE EN JUEGOS Y BAILES.

- 1.- Generalidades
- 2.- Juegos con soporte musical
- 3.- Bailes

Tema 2.-RITMOS MUSICALES, FRASES Y ADOPCIÓN DE GESTOS A LA MÚSICA.

- 1.- Ritmos musicales
- 2.- Frase musical
- 3.- Movimientos con base musical

Tema 3.- TERMINOLOGÍA Y PASOS BÁSICOS DE LOS DIFERENTES BAILES

- 1.-Origen y evolución de los principales bailes de salón.
- 2.- Cha-cha-cha
- 3.- Merengue
- 4.- Salsa
- 5.- Bachata
- 6.- Otros

Tema 4.- BENEFICIOS QUE APORTAN LAS ACTIVIDADES SON SOPORTE MUSICAL A LA SALUD

- 1.- Aspectos físicos y coordinativos que desarrolla
- 2.- Aspectos sociales, actitudinales y de relación que desarrolla

Tema 5.- TIC EN LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE MUSICAL

- 1.- Importancia de las TIC en las actividades de soporte musical
- 2.- Edición de imágenes
- 3.- Plataformas (Drive, Onedrive, Dropbox, otros).
- 4.- Seguridad en el uso de las TIC: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para complementar la formación del alumnado, en cuanto a este módulo formativo se refiere, vendrán a impartir clases de perfeccionamiento (teniendo en cuenta el nivel de los alumnos) profesores de bailes de distintos ámbitos, algunos de ellos antiguos alumnos de este centro, que aportarán también su experiencia en esta actividad. Además, el alumnado participará en la “*Semana Fitness*”. (fecha por concretar)

5. EVALUACIÓN

5.1.- PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA EVALUACION

Este módulo profesional contribuirá en la nota del módulo de “Dinamización” obteniéndose una calificación que se computará como calificación parcial.

5.2.- CALIFICACIÓN

La calificación se realizará aplicando una media a los criterios de evaluación, en la que todos y cada uno de los mismos tendrán la misma ponderación.

Las actividades y/o instrumentos que se utilizarán para realizar la evaluación y obtener la calificación serán las siguientes:

- Fichas de sesiones debidamente cumplimentadas. Se valorará el grado de concreción respecto a la práctica expuesta.
- Participación del alumno en clase donde se practiquen los pasos y figuras básicas de los bailes propuestos.
- El alumnado deberá realizar tres trabajos de grupo a los que se aplicarán los criterios de calificación para los trabajos en grupos. (Evaluación por parte de la profesora y de los compañeros: co-evaluación).

a) Realización de dos juegos inventados con base musical y su exposición en grupo.

b) Realización de una coreografía por grupos, donde se valorará entre otras cosas la complejidad, la creatividad, la innovación, el vestuario, la música, la coordinación de los componentes del grupo, la estética, así como su capacidad metodológica para enseñar y que sus propios compañeros sean capaces de seguir.

c) Realización y puesta en práctica de un baile de salón de los trabajados en clase, incluyendo cuatro pasos básicos, dos pasos nuevos, y cuya duración estará determinada por el profesor. Tendrán que grabarse por parejas y realizar la entrega a través de una plataforma digital.

En los tres casos se presentarán, una vez realizada la actividad, una ficha con su desarrollo y material videográfico

Se valorará principalmente el interés, la participación y el aprovechamiento del tiempo en clase.

En la puesta en práctica de los trabajos, su organización debe garantizar el buen aprovechamiento del tiempo

El instrumento de evaluación, por excelencia, para la evaluación será a través de Rúbricas.

5.3.-ACTIVIDADES DE REFUERZO

Actividades de recuperación: Si el alumno/a no asiste a clase y supera el 20% de faltas pierde la evaluación continua y por tanto deberá realizar un trabajo teórico-práctico de profundización en un tema y examinarse oral o escrito de los contenidos del mismo. Así mismo la profesora podrá ampliar los contenidos dados hasta el momento y/o valorar la posibilidad de realizarlo lo más parecido a los de sus compañeros, en su caso, entregando los tres trabajos realizados en clase.

6. FUENTES DE DOCUMENTACIÓN:

-Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

www.cprcalat.educa.aragon.es/edfisica/

www.efdeportes.com

www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte

www.portalfitness.com